

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 27 de diciembre de 2019.

**DIRECTORIO**

**VISTO:** la solicitud de la funcionaria licenciada en economía María Fernanda Colombo de 30 de octubre de 2019, para el otorgamiento de la compensación dispuesta por el artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de “Magíster en Economía Internacional”, expedido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República el 11 de marzo de 2019.

**RESULTANDO:** que el referido artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 (Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019) autoriza el pago de una compensación a quienes hayan realizado cursos de posgrado afines con las actividades sustantivas de la institución, en universidades o institutos de reconocida solvencia académica.

**CONSIDERANDO: I)** que, de acuerdo con lo informado por el Área Estadísticas Económicas de la Asesoría Económica, la referida funcionaria aplica los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus tareas;

**II)** que se han acreditado planes de estudio, carga horaria, cursos y todos los elementos necesarios exigidos para su evaluación, habiéndose cumplido el período mínimo de 180 días que prevé la norma presupuestal a efectos de habilitar la percepción de la mencionada compensación;

**III)** que, de acuerdo con lo informado por el Área Contaduría y Presupuesto de la Gerencia de Servicios Institucionales, existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes;

**IV)** que se cuenta con informe favorable de la Gerencia de Servicios Institucionales, de acuerdo con lo establecido en la resolución D/150/2015 de 10 de junio de 2015.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 (Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019), a lo informado por la Asesoría Económica el 4 de noviembre de 2019 y por la Gerencia de Servicios Institucionales el 18 de diciembre de 2019 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2019-50-1-2678,

*Banco Central del Uruguay*

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

**SE RESUELVE:**

**1)** Otorgar a la funcionaria licenciada en economía María Fernanda Colombo (C.I. 2:925.044-6) la compensación prevista en el artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por la obtención del título de “Magíster en Economía Internacional”, expedido por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

**2)** Notificar la presente resolución.  
**(Sesión de hoy – Acta N° 3454)**  
(Expediente N° 2019-50-1-2678)

Alfredo Allo  
Secretario General

Sn/mlp/ds/lr  
Resolución publicable